

**CIRCULAR 33-2020-SGRH**

Tegucigalpa M.D.C., 4 de septiembre, 2020

SEÑORES

ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS DE NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por este medio se les instruye nuevamente a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- 1.- Todos los jefes de unidades/ Departamento deben presentarse a laboral de manera presencial a las oficinas de Nivel Central
- 2.- Cada jefe debe elaborar el rol de distribución para la asignación de labores, presentado a esta oficina dicha información mediante el siguiente formato;

No.	Nombre del trabajador	día/fecha trabajo en oficina	día /fecha teletrabajo	Producto que cada trabajador entrega

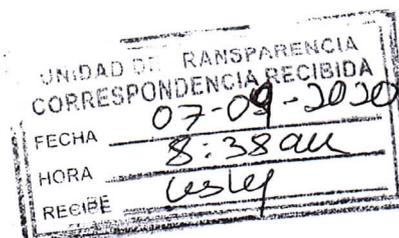
Esta información deberá ser presentada el lunes 7 de septiembre del 2020.

- 3.- El trabajador que por su condición de salud no se pueda presentar debe traer toda la documentación soporte refrendada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- 4.- Asimismo, debe presentar la información solicitada mediante oficio No.1759-2020-SS, la cual está siendo consolidada por la Unidad de Vigilancia del Marco Normativo.

Atentamente,


INGENIERO NORMAN GEOVANY FLORES  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



Copia: Archivo  
NGPF\*\*ria/2020